



“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

ACTA DE INSTALACION DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 11:00 (once) horas del día 08 (ocho) de julio del año 2022 (dos mil veintidós), constituidos en la sala de juntas del Instituto de Estudios de Posgrado, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, con domicilio en Avenida Jainá 238, Colonia Maya, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez; en mi carácter de Titular como Directora del Instituto de Estudios de Posgrado (IEP), mediante nombramiento expedido de fecha 8 de junio de 2021 (dos mil veintiuno) y en uso de las facultades que me confieren los artículos 1,2, fracciones I,II, II, IV; y V, Artículo 3, fracción V; Artículo 4, 5, 6 y 7 fracciones I,II II IV V, VI, VII, VIII, IX y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y Artículo 5 del Decreto de Creación del Instituto de Estudios de Posgrado, establecido en el Diario Oficial No. 348, el miércoles 16 de noviembre de 1994; y los artículos 12 y 13, Fracciones I, II, XIII y XX del Reglamento Interior del Instituto de Estudios de Posgrado; reunidos las y los **C. Mtra. Paola Coello Caballero** (Directora) del Instituto de Estudios de Posgrado; **C. Martha Laura Argüello Macal** (Jefe del Departamento de Asuntos Académicos) del IEP; **C. Guillermo Zárate Esponda** (Jefe del Departamento Administrativo) del IEP; **C. Rafael Ranulfo Flores Román** (Jefe del Departamento de Investigación) del IEP con el objeto de celebrar la formal instalación e inicio de funciones de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Estudios de Posgrado, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, que se desarrolla bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas; el cual en su Artículo Quinto Transitorio establece: “Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas; debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito, la integración de las mismas.



“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

CONSIDERANDO

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es el de Institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de Unidad de Género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del Acta respectiva.

En ese tenor, se designó a la **C. Martha Laura Argüello Macal** Jefe del Departamento de Asuntos Académicos, como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y los **C. C. Guillermo Zárate Esponda** Jefe del Departamento Administrativo como **Responsable de la Sección de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación**, y **Rafael Ranulfo Flores Román** Jefe del Departamento de Investigación como **Responsable de la Sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional**, todos ellos como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Estudios de Posgrado.

Por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida y mensaje dirigido a las y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a cargo de la o él Titular de la Dependencia o Entidad.
2. Mensaje alusivo al Acto Protocolario de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, por parte de la Secretaria de Igualdad de Género.
3. Lectura de las funciones y responsabilidades de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
4. Toma de Protesta de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
5. Firma del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.



“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se declara formalmente **INSTALADA** la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Estudios de Posgrado órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

Con lo anterior, se da por concluida la presente Acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Estudios de Posgrado, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, para los efectos conducentes.

CONSTE

Titular del
Instituto de Estudios de Posgrado

C. Mtra. Paola Coello Caballero
Directora

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
LA TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA



CERTIFICA

QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TIENE A LA VISTA Y QUE DE ACUERDO CON LA REVISIÓN REALIZADA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE VALIDADO

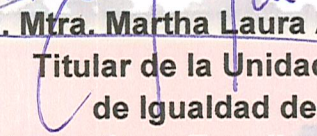
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

FECHA 05/10/2022 FIRMA Paola Coello

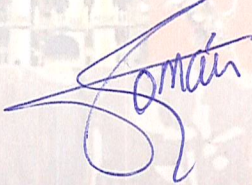


“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

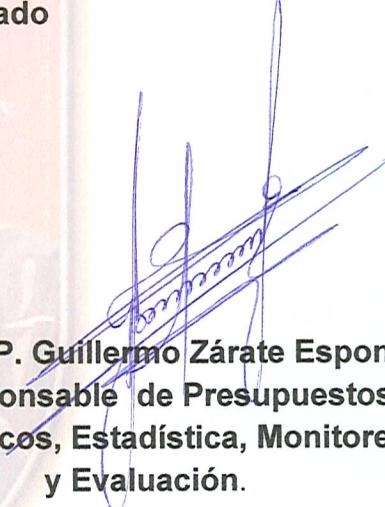
INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO



C. Mtra. Martha Laura Argüello Macal
Titular de la Unidad de Enlace
de Igualdad de Género
del Instituto Estudios de Posgrado



C. Biol. Rafael Ranulfo Flores Román
Responsable de
Institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional



C.C. P. Guillermo Zárate Esponda
Responsable de Presupuestos
Públicos, Estadística, Monitoreo
y Evaluación.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación de las Unidades de Enlace de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
LA TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA



CERTIFICA

QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TIENE A LA VISTA Y QUE DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE POSGRADO LA REVISIÓN REALIZADA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE VALIDADO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

FECHA 05/10/2022 FIRMA: 